

Guayaquil, 30 de Marzo, 2018

Señores
Junta General de Accionistas
SIADRISTRÍ S.A
Ciudad.-

Señora Presidente de la Junta General de Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus Resoluciones vigentes, me permito poner a su consideración el Informe de Comisario por quien suscribe para SIADRISTRÍ S.A por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete:

- 1) He revisado el Balance Situación de SIADRISTRÍ S.A. correspondientes al año dos mil Diecisiete.
- 2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los Estados Financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores respecto a:
 - a) El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIFF, cuya situación se refleja en los registros contables de SIADRISTRÍ S.A.
 - c) La atención de los procedimientos de control operativo interno.
- 3) Los resultados de las pruebas ejecutados no resultaron hechos ni situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de SIADRISTRÍ S.A, de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017
- 4) Comentarios Generales:
 - Siadristri S.A ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias y de entrega de información.
 - El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control generalmente aceptadas.
- 5) Opinión:

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonablemente en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de SIADRISTRÍ S.A. reflejada al 31 de Diciembre del 2017 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes, por lo que pueden ser aprobados por los Señores Accionistas miembros de la Junta General.

Señores Accionistas,

Jacqueline Pucha Barona
Jacqueline Pucha Barona
Reg. Nac. 7511